



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 215.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el Artículo XII, Sección 1. Estructura del Fondo y Sección 2. Junta de Gobernadores, letras a) y h) del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, FMI, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 1 de junio de 2014, a los Gobernadores Propietario y Suplente de nuestro país, ante la Junta de Gobernadores de dicho Fondo; cargos que recaen en las personas del Licenciado **Francisco Roberto Lorenzana Durán**, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, en su carácter de Gobernador Propietario y del Licenciado **Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez**, Ministro de Hacienda, en su carácter de Gobernador Suplente; quienes desempeñarán sus cargos sin percibir retribución alguna de parte del Fondo en mención, pudiendo éste reembolsarles los gastos razonables que se les ocasionen por asistir a las reuniones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

